

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 41: Cuestiones financieras

Cuestión 41.3: Informe sobre el fondo de capital circulante

INFORME SOBRE EL FONDO DE CAPITAL CIRCULANTE

RESUMEN

En esta nota se informa sobre la suficiencia del nivel del fondo de capital circulante, la situación financiera de la Organización y las tendencias financieras que influyen en la cuantía que debe tener dicho fondo. Se recomienda mantener el nivel del fondo de capital circulante en \$6 millones y conceder poderes al Consejo para examinar y aumentar el nivel del fondo de capital circulante, hasta un máximo de \$8 millones, si surgiera una necesidad urgente en el próximo trienio.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 5.

REFERENCIAS

Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 5 de octubre de 2001) (Doc 9790)
Reglamento financiero de la OACI (Doc 7515/11)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la Cláusula dispositiva 2 de la Resolución A33-28 de la Asamblea se dispone que:

- “a) la cuantía del fondo de capital circulante se mantenga en \$6 millones para los años 2002 y 2003;
- b) el Consejo examinará el nivel del fondo de capital circulante a más tardar en noviembre de 2003 a fin de determinar la necesidad de un aumento para 2004;
- c) si el Consejo determina que se justifica, la cuantía del fondo de capital circulante se establecerá en \$8 millones para el año 2004, dependiendo de los aumentos resultantes de los anticipos pagados por nuevos Estados miembros de la Organización una vez aprobada la escala de cuotas para 2002. El Consejo examinará las opciones de financiación en esa oportunidad y decidirá los medios de financiación;

...

- e) el Consejo informará al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea:
- i) si la cuantía del fondo de capital circulante es suficiente en función de la experiencia en 2001, 2002, y 2003;
 - ii) si la situación financiera del fondo general y del fondo de capital circulante indica la necesidad de aumentar las cuotas de los Estados contratantes por los déficit de efectivo ocasionados por los atrasos en el pago de las cuotas;
 - iii) si el nivel de autorización para contraer empréstitos es adecuado;”.

1.2 De conformidad con 7.3 b) i) del Reglamento financiero, el fondo de capital circulante (WCF) se utiliza para hacer los anticipos necesarios al fondo general para proveer las consignaciones presupuestarias en tanto no se hayan recibido las cuotas de los Estados contratantes. Las cantidades que se anticipan del WCF han de ser reembolsadas tan pronto como se disponga de recursos en el fondo general.

1.3 El Consejo examinó el nivel del fondo de capital circulante en noviembre de 2003 y determinó que no era urgente ni inmediata la necesidad de aumentar en 2004 la cuantía del fondo. Asimismo, el Consejo decidió que la cuestión relativa al nivel futuro del fondo de capital circulante se sometiera a la consideración de la Asamblea.

2. FLUJO DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS

2.1 La necesidad de utilizar el WCF depende de la combinación entre:

- a) el momento del recibo de las cuotas de los Estados contratantes;
- b) las fechas de los desembolsos por gastos presupuestados; y
- c) la disponibilidad de superávit de efectivo acumulado en el fondo general.

2.2 Con los ingresos varios se financia entre el 7% y el 8% de las consignaciones del presupuesto del Programa regular. El 92% a 93% restante de las consignaciones del presupuesto se financia con las cuotas de los Estados contratantes. Por lo tanto, es decisivo que el recibo de las cuotas sea regular para garantizar que los desembolsos se hagan a tiempo, la administración eficiente del efectivo y la solvencia financiera de la Organización.

2.3 Los costos de personal y los no relativos a personal constituyen aproximadamente un 84% y un 16% de los gastos presupuestados, respectivamente. Aunque algunos gastos se realizan de forma periódica y pueden postergarse hasta fines de año, gran parte de los gastos se realiza de manera continua durante el año. Basándose en el presupuesto aprobado, el porcentaje mensual de desembolsos de 2004 se estimó en \$4,9 millones EUA, de los que aproximadamente \$4,5 millones se financiarán con las cuotas de los Estados contratantes o con el superávit de efectivo. Dependiendo del Con sujeción al nivel del presupuesto que se apruebe, es probable que el porcentaje mensual de desembolsos aumente en el próximo trienio.

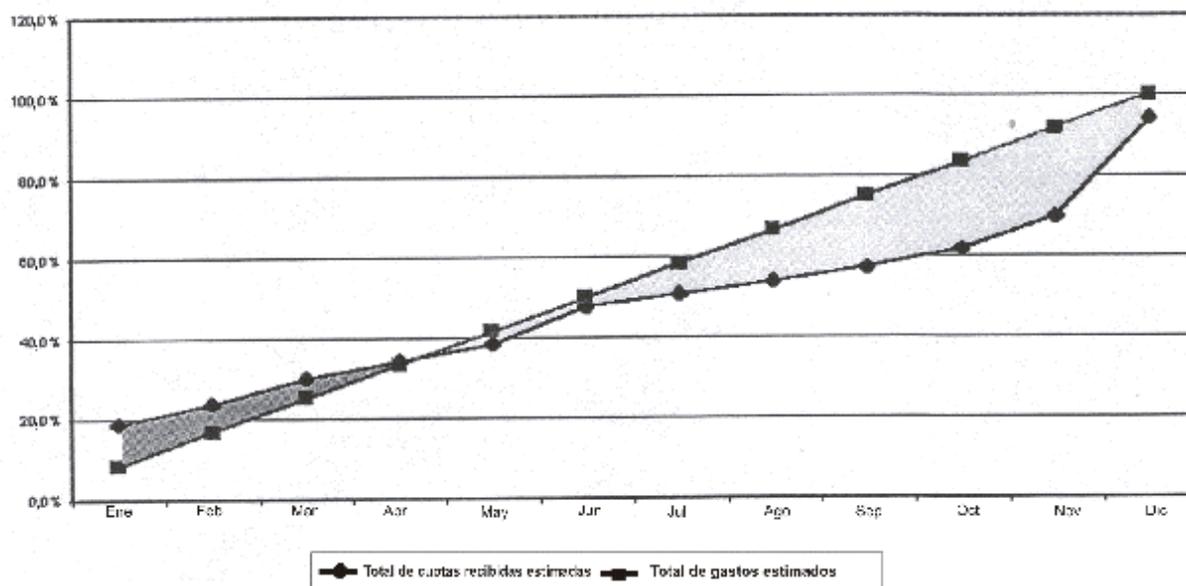
2.4 En la Tabla A se indica el porcentaje acumulativo de cuotas del año en curso recibidas al final de cada trimestre desde 1998 al 31 de diciembre de 2003, y se presenta la tasa promedio de recaudación en el período quinquenal anterior en comparación con los gastos presupuestados estimados correspondientes. La diferencia entre los cobros promedio y los desembolsos estimados representa un superávit o un déficit de caja para el año. Como se desprende de la Tabla A, el recibo acumulado de cuotas, en septiembre de cada año, fue inferior a los desembolsos estimados en promedio en un 17,7%.

TABLA A
Porcentaje acumulativo de cuotas recibidas
en comparación con desembolsos financiados con las cuotas

	Porcentaje de cuotas recibidas						Porcentaje de los últimos cinco años	Porcentaje estimado de los gastos	Porcentaje del superávit/ (déficit) de efectivo
	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>			
<u>Marzo</u>	<u>33,3</u>	<u>27,3</u>	<u>22,8</u>	<u>34,4</u>	<u>32,3</u>	<u>22</u>	<u>30</u>	<u>25</u>	<u>5</u>
<u>Junio</u>	<u>42,9</u>	<u>55,6</u>	<u>38,8</u>	<u>50,4</u>	<u>51</u>	<u>41,1</u>	<u>47,7</u>	<u>50</u>	<u>-2,3</u>
<u>Septiembre</u>	<u>52,1</u>	<u>63,1</u>	<u>47,6</u>	<u>63,8</u>	<u>59,6</u>	<u>57,1</u>	<u>57,3</u>	<u>75</u>	<u>-17,7</u>
<u>Diciembre</u>	<u>95,3</u>	<u>95,2</u>	<u>93,5</u>	<u>94,5</u>	<u>93,8</u>	<u>95,3</u>	<u>94,5</u>	<u>100</u>	<u>-5,5</u>

2.5 En la Figura 1 se muestra la pauta típica de las cuotas recibidas acumuladas y los desembolsos correspondientes financiados con cuotas en un ejercicio económico dado, basándose en tendencias pasadas según la experiencia de la Organización. En el gráfico se observa que hasta abril las cuotas recibidas normalmente son suficientes para los gastos. A partir de junio la diferencia entre las cuotas recibidas y los gastos se va ampliando de manera progresiva. Entre septiembre y noviembre, el déficit financiero alcanza entre el 18% y el 22% del presupuesto financiado con las cuotas. Si se supone que el presupuesto se mantiene al mismo nivel que el de 2004, y no hay ningún superávit de efectivo para complementar las cuotas, el déficit de efectivo acumulado a fines de septiembre y noviembre oscilaría entre \$7,5 millones y \$11,3 millones, respectivamente.

FIGURA 1
PAUTA DE CUOTAS RECIBIDAS Y DESEMBOLSOS

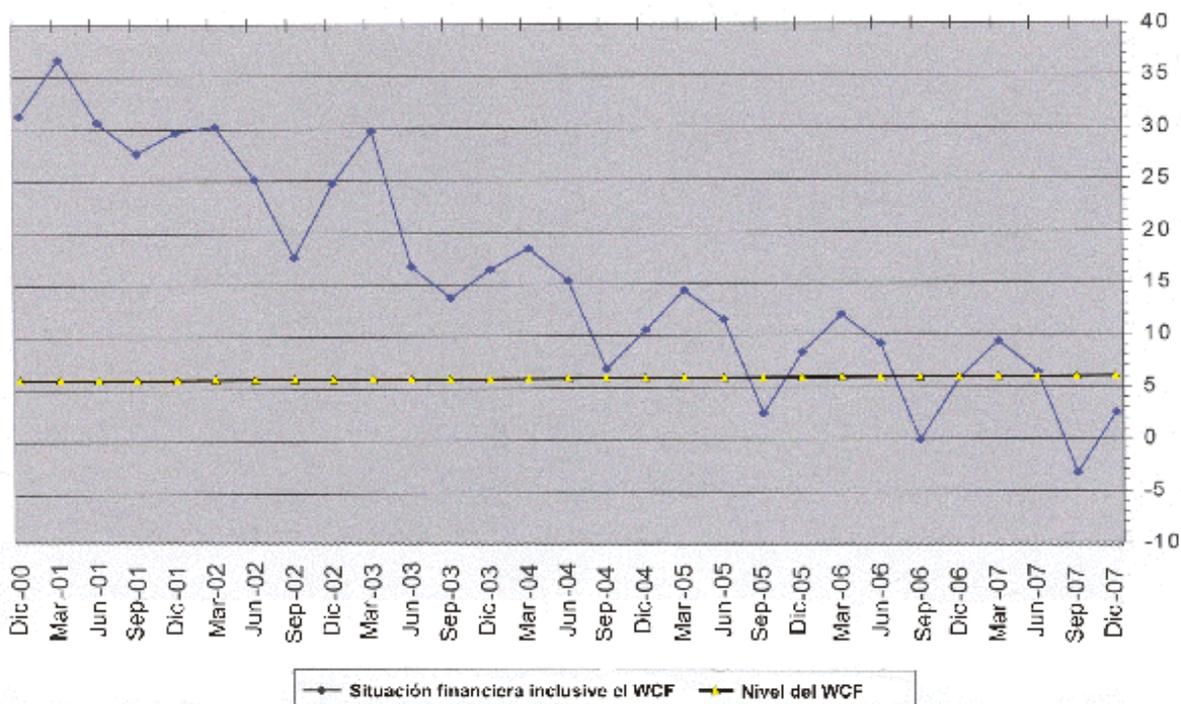


2.6 En años anteriores, no hubo necesidad de recurrir a los fondos del WCF gracias a la disponibilidad de superávit de efectivo acumulado en el fondo general. Durante los ejercicios económicos de 1995 a 1997, la Organización obtuvo superávit de efectivo anuales que dieron como resultado un superávit acumulado de \$23,6 millones EUA en 1998. Aunque una parte de este superávit de efectivo acumulado se distribuyó a los Estados contratantes, un gran porcentaje se utilizó de manera progresiva para ejecutar nuevos programas o complementar el presupuesto del Programa regular de manera de reducir las cuotas anuales de los Estados contratantes.

2.7 Como se desprende de las cuentas anuales, el saldo real de tesorería en el fondo general y en el WCF al 31 de diciembre de 2002 alcanzaba los \$24,7 millones EUA. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo real de tesorería era de \$16,3 millones, de los cuales \$6 millones correspondían al WCF. En 2004 se utilizarán \$5,6 millones del superávit de efectivo acumulado para financiar los gastos del Programa regular en conformidad con las Cláusulas dispositivas B2 y B3 de la Resolución A33-23 de la Asamblea, con lo que se reducirá aún más el efectivo disponible en el fondo general.

2.8 En la Figura 2 se muestra la situación financiera del fondo general, inclusive el WCF, a fines de cada trimestre desde el año 2000 al 31 de diciembre de 2003, y la proyección hasta fines de 2007, basándose en tendencias anteriores y proyecciones presupuestarias. De la figura se desprende que es probable que la situación financiera de la Organización se deteriore de manera progresiva, especialmente según el ritmo actual de ingreso de las cuotas. Se estima que en septiembre de 2004 se habrán utilizado todos los fondos financieros con excepción del saldo de \$6 millones en el fondo de capital circulante; por lo que éste quizás sea el único fondo de regulación del presupuesto del Programa regular de la Organización. Es probable que después de 2004 la situación de la corriente de fondos sea más precaria. Si el ritmo de ingresos de las contribuciones se mantiene igual y se efectúan los desembolsos planificados, la Organización deberá recurrir a los fondos del WCF para financiar las actividades previstas en su presupuesto en el tercer y cuarto trimestres de los años 2005 a 2007.

FIGURA 2
SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL Y PROYECTADA
(en millones de dólares EUA)



2.9 El problema de la situación de tesorería de la Organización está ocasionado por los atrasos en el pago de las cuotas, en el ejercicio y más allá. El hecho de que los Estados contratantes sigan evitando el pago de sus obligaciones financieras es inaceptable y exigiría un aumento de la cuantía del fondo de capital circulante que repercutiría perjudicialmente en todos los Estados contratantes. A menos que los pagos de las cuotas se reciban de los Estados contratantes en forma oportuna, en el año que corresponda y de conformidad con el Reglamento financiero, las finanzas de la Organización sufrirán presiones. No existen otros fondos reservados, además del WCF, para hacer frente a los imprevistos durante 2004 y posteriormente. De la Figura 2 se desprende también que en 2007 el nivel actual del WCF puede ser insuficiente para hacer frente a las necesidades de la Organización y se podrían necesitar recursos financieros adicionales de hasta \$4 millones para complementar al WCF.

3. AUTORIZACIÓN PARA PEDIR PRÉSTAMOS

3.1 En 1998, la Asamblea (A32-28) autorizó al Secretario General, previa aprobación por el Comité de Finanzas, a contraer empréstitos para financiar, si fuera necesario, las consignaciones correspondientes al Programa regular y las suplementarias, a condición de que en ningún momento durante el trienio la Organización se endeudase en más de \$3 millones. La continuación de la autorización para pedir préstamos está establecida en la Cláusula dispositiva 2 d) de la Resolución A33-28 de la Asamblea. Dado que hubo fondos suficientes disponibles, no fue necesario valerse de esa autorización para contraer empréstitos.

3.2 La única otra fuente posible de fondos, excluyendo los préstamos comerciales, es el superávit del AOSC u otros fondos y cuentas especiales. Dependier financieramente de otros fondos y

cuentas especiales en lugar de garantizar un nivel apropiado del WFC sería un error tanto de principio como desde el punto de vista práctico, y no constituiría una opción financiera prudente.

3.3 Aunque no se haya utilizado la autoridad para contraer empréstitos, en vista de las incertidumbres y de las condiciones precarias previstas para la situación financiera en los próximos años, sería prudente mantener la autorización para pedir préstamos en el nivel actual para los años futuros. Sin embargo, el recurso para financiar los déficit de efectivo provisionales, si fuera absolutamente necesario, se debería considerar como un recurso de última instancia al que se debería recurrir en circunstancias extremas.

4. NIVEL DEL FONDO DE CAPITAL CIRCULANTE

4.1 El actual nivel del WCF de \$6 millones se estableció por la Resolución A29-30 de la Asamblea y fue puesto en práctica en 1994. Con el correr del tiempo el ingreso por ingresos varios demostró ser bastante estable y, por lo tanto, el WCF es necesario fundamentalmente para financiar los gastos mensuales que no se financian con ingresos varios. En 1994 el nivel del WCF proporcionaba cobertura para aproximadamente 1,5 meses de los gastos del presupuesto financiados con las cuotas, mientras que en el año 2004 el WCF alcanza para cubrir aproximadamente 1,3 meses de dichos gastos. Es probable que un mayor nivel en la cifra del presupuesto para 2005 y posteriormente redujera aún más esta relación. En comparación, con un nivel de \$8 millones, la Organización tendría un capital circulante suficiente para 1,7 meses de los gastos del presupuesto del año 2004 que no se financian con los ingresos varios.

4.2 Sería ideal que la Organización tuviera un fondo de estabilización para dos meses de gastos en el WCF con el fin de garantizar la debida ejecución de los programas aprobados y efectuar los pagos oportunos de todos sus compromisos. El superávit de efectivo acumulado disponible en el pasado ayudó a la Organización a superar las graves demoras en el pago de cuotas. Sin embargo, como el superávit acumulado se habría distribuido o utilizado, a partir de 2004 la Organización puede tener dificultades con el flujo de fondos, y es probable que la situación se deteriore en el próximo trienio. A este respecto, se debe tener presente que las proyecciones sobre el flujo de fondos se basan en la suposición de que el ingreso de cuotas reflejará las tendencias previas y los desembolsos se efectuarán según lo previsto. Toda modificación de este ritmo, especialmente las demoras no previstas en el pago de las cuotas, podría agravar aún más la situación financiera proyectada.

4.3 Como se explica en el párrafo 2.5, el déficit en el flujo de fondos durante los meses de septiembre a noviembre podría alcanzar aproximadamente entre \$7,5 millones y \$11,3 millones, basado en un presupuesto fijado con gastos del nivel de los del año 2004. Un aumento en el nivel del WCF a \$8 millones solamente alcanzaría apenas el nivel inferior del déficit previsto.

4.4 Al examinar el nivel del fondo de capital circulante en noviembre de 2003, el Consejo llegó a la conclusión de que no era urgente ni inmediata la necesidad de aumentarlo, y que la cuantía del fondo de capital circulante podía mantenerse en el nivel actual de \$6 millones EUA durante el futuro inmediato. No obstante, si algunos de los Estados contratantes seguían atrasando el pago de sus cuotas, podría requerirse un aumento del nivel de fondo de capital circulante en el próximo trienio. Por consiguiente, el Consejo propone que la Asamblea otorgue al Consejo poderes para vigilar regularmente el nivel del fondo de capital circulante, y para aumentar el nivel de dicho fondo hasta un máximo de \$8 millones EUA, si surgiera la necesidad urgente de hacerlo en el curso del próximo trienio. Todo ajuste del nivel del fondo de capital circulante debería determinarse basándose en la escala de cuotas correspondiente al año para el cual se aprueba el aumento.

5. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

5.1 Las conclusiones y recomendaciones que anteceden se resumen en el proyecto de Resolución de la Asamblea adjunto en el Apéndice, que el Consejo recomienda a la Asamblea para su adopción.

— — — — —

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A LA ADOPCIÓN DEL 35º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Resolución 41.3/1

Fondo de capital circulante

La Asamblea:

1. *Toma nota* de que:

- a) de conformidad con la Resolución A33-28, el Consejo ha presentado un informe, que la Asamblea ha examinado, sobre la suficiencia del fondo de capital circulante y la correspondiente autorización para pedir préstamos;
- b) en los últimos años, la acumulación de cuotas atrasadas ha constituido, junto con las demoras en el pago de las cuotas del año en curso, un creciente obstáculo para la ejecución del programa de trabajo, al tiempo que ha creado serios problemas de incertidumbre financiera;
- c) la longitud relativa del ciclo presupuestario trienal de la OACI influye en la determinación de un nivel prudente para el fondo de capital circulante y de la autorización para pedir préstamos, dado que únicamente la Asamblea puede fijar cuotas a los Estados contratantes;
- d) dado el número de funcionarios permanentes en la OACI, hay un mínimo prácticamente irreducible que la Organización debe pagar mensualmente en concepto de salarios. Esta cantidad no puede ser objeto de reducción a corto plazo mediante ajustes en el programa de trabajo ya que el personal permanente sigue en su puesto y debe recibir su sueldo de todos modos;
- e) como promedio, para el mes de septiembre de cada año, los fondos acumulados por concepto de cuotas cobradas son inferiores a los desembolsos previstos en un 17,7%, en promedio;
- f) basándose en las tendencias del pasado, el déficit anual de efectivo acumulado, en promedio, a fines de septiembre y noviembre podría oscilar entre \$7,5 millones y \$11,3 millones;
- g) la experiencia demuestra que los pagos no se efectúan a principios del ejercicio al que corresponden y que la OACI no puede contar con el pago de todas las cuotas aun a finales del año correspondiente, y que este hecho inaceptable de evitar el pago de sus obligaciones financieras en el marco del Convenio por parte de algunos Estados contratantes está creando una situación financiera grave en la Organización que podría acarrear repercusiones por lo que respecta a todos los Estados contratantes;

- h) mientras que la entrada de fondos continúe siendo incierta, la OACI necesitaría el fondo de capital circulante como fuente a la cual recurrir para hacer frente a sus ineludibles compromisos financieros;
- i) el Consejo examinó el nivel del fondo de capital circulante en noviembre de 2003 y determinó que no era urgente ni inmediata la necesidad de aumentarlo de \$6 a \$8 millones EUA en 2004.

2. *Resuelve* que:

- a) la cuantía del fondo de capital circulante se mantenga en \$6 millones EUA;
- b) el Consejo examinará el nivel del fondo de capital circulante cada año, a más tardar en noviembre de 2004, 2005, 2006 y 2007 a fin de determinar si es urgente la necesidad de un aumento en dicho año o el siguiente;
- c) si el Consejo determina que se justifica, la cuantía del fondo de capital circulante se establecerá en un nivel que no supere los \$8 millones, dependiendo de los aumentos resultantes de los anticipos pagados por nuevos Estados miembros de la Organización una vez aprobada la escala de cuotas. Dicho ajuste del fondo de capital circulante se basará en la escala de cuotas en vigor en el año para el que se apruebe el aumento del nivel del fondo de capital circulante;
- d) se autorice al Secretario General, previa aprobación del Comité de Finanzas del Consejo, para cubrir las consignaciones ordinarias y suplementarias que no pueden financiarse con cargo al fondo general ni al fondo de capital circulante, pidiendo prestadas en el exterior las cantidades necesarias para hacer frente a las obligaciones inmediatas de la Organización, y se exija al Secretario General que las remolse con la mayor rapidez posible; el total de tales deudas pendientes de la Organización no excederá en ningún momento de \$3 millones durante el trienio;
- e) el Consejo informará al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea:
 - i) si la cuantía del fondo de capital circulante es suficiente en función de la experiencia en 2004, 2005 y 2006;
 - ii) si la situación financiera del fondo general y del fondo de capital circulante indica la necesidad de aumentar las cuotas a los Estados contratantes por los déficit de efectivo ocasionados por los atrasos en el pago de las cuotas;
 - iii) si el nivel de autorización para contraer empréstitos es adecuado; y
- f) la Resolución A33-28 queda anulada y remplazada por la presente.

3. *Insta*:

- a) a todos los Estados contratantes a abonar sus cuotas al comienzo del año correspondiente, con objeto de reducir la probabilidad de que la Organización tenga que recurrir al fondo de capital circulante y a préstamos externos; y

- b) a los Estados contratantes en mora a cumplir lo antes posible sus obligaciones para con la Organización, según lo previsto en la Resolución [].

— FIN —